JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : REORGANIZACION EMPRESARIAL
SOLICITANTE : EDWARD ANTONIO GOMEZ CORRALES
RADICACIÓN : 76001310300120 16-00-116-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al memorial que antecede, allegado por la apoderada judicial del DISTRITO SANTIAGO DE CALI, mediante el cual informa el "incumplimiento del acuerdo de reorganización", el Juzgado RESUELVE:

Antes de resolver la anterior solicitud, lo que en derecho corresponde, se REQUIERE al promotor designado en este asunto, el escrito mediante el cual informa el incumplimiento del acuerdo de reorganización, allegado por la apoderada judicial del DISTRITO SANTIAGO DE CALI y sus anexos, para que se pronuncie sobre la cuestión, en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto; vencido este, el despacho decidirá lo que haya lugar frente a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **11 DE MAYO DEL 2023**

Notificado por anotación en el estado No**. 78**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario